INFORME TÉCNICO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CERTAMEN DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. IS-029-2026
INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	NIT
SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S.	900.364.710-8

OBJETO: Servicio de plataforma tecnológica de subastas ascendentes electrónicas para el ICETEX.

Introducción

En el marco del proceso de selección por Invitación Simplificada No. IS-029-2026, adelantado por el ICETEX para la contratación del servicio de plataforma tecnológica de subastas ascendentes electrónicas para el ICETEX, se recibió oferta por parte de SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S.

En el marco de lo establecido en el numeral 8, literal f) de las Bases del Certamen, según el cual, vencido el término para presentar ofertas se levantará el acta de recepción de ofertas y se dará a conocer a los participantes la información y documentos de los Aspectos Habilitantes del proponente que haya ofertado el menor precio, se adelantó la revisión de los requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta ubicada en primer orden de elegibilidad.

En consecuencia, el presente documento contiene la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada, con el propósito de determinar su cumplimiento frente a las exigencias establecidas en las Bases del Certamen y en la Adenda No. 1.

La evaluación se desarrolla en observancia de los principios de transparencia, objetividad, igualdad y selección objetiva, verificando el cumplimiento de los requisitos y condiciones definidos por la Entidad para el presente certamen de contratación, de conformidad con lo previsto en el numeral 8, literal g) de las Bases, según el cual la verificación de los requisitos habilitantes podrá ser efectuada por un miembro del área solicitante y un miembro del Grupo de Contratación.

Verificación de requisitos técnicos habilitantes:

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a. CERTIFICACIÓN DE CONTAR CON LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Manifestación expedida por el proponente, en caso de ser persona natural, o por el representante legal del proponente que sea persona jurídica, en la que (i) indique unívocamente que cuenta con la plataforma tecnológica para realizar subastas electrónicas ascendentes en tasas de interés, (ii) se comprometa a garantizar la disponibilidad y continuidad	**CUMPLE**	El proponente suscribió la Carta de Presentación de la Oferta y Pacto de Integridad, mediante la cual acepta y se compromete con el contenido de la ficha técnica y de los anexos del certamen. Por lo anterior con este documento se entiende cumplido el requisito.

al 100% de la plataforma tecnológica durante la realización de los eventos de subasta ascendente electrónica de tasas de interés, para lo cual, (iii) certifica que cuenta con sistemas alternos de contingencia para cada uno de los componentes técnicos que hacen parte de la plataforma tecnológica, que eviten caídas del sistema y suspensión de los eventos. Este requisito se entenderá cumplido por el Oferente con la suscripción de la Carta de Presentación de la Oferta.		
b. ACREDITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL (texto modificado por la Adenda No. 1) El proponente deberá garantizar que los certificados digitales y los demás servicios de certificación digital requeridos para la ejecución del contrato sean emitidos y prestados por una Entidad de Certificación Digital ECD, debidamente acreditada y vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Para acreditar este requisito, el proponente deberá presentar una certificación suscrita por su representante legal, en la cual: 1. Identifique la razón social y el NIT de la Entidad de Certificación Digital que prestará los servicios. 2. Certifique que dicha entidad se encuentra acreditada y vigente ante la ONAC. 3. Manifieste que los certificados digitales y los servicios asociados requeridos para la ejecución del contrato serán suministrados a través de esa ECD. 4. Se comprometa a mantener disponible dicho servicio durante toda la ejecución contractual. La certificación del representante legal deberá haber sido expedida dentro de los diez (10) días hábiles anteriores al cierre del proceso.	**CUMPLE**	Revisados los documentos de subsanación remitidos por el oferente en subsanación del literal b, el proponente aporta certificación suscrita por el representante legal Alex Vicente Chacón Jiménez, donde se identifica que la entidad certificadora será ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A., identificada con NIT 900.210.800-1, esto acompañado de la acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, para la emisión de certificados digitales y servicios asociados requeridos para la ejecución del contrato y el proponente se compromete a mantener disponible dicho servicio durante toda la ejecución contractual.
c. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO El proponente deberá comprometerse a cumplir todas las condiciones previstas en el ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las cuales se entenderán aceptadas en su totalidad por el Oferente con la suscripción de la Carta de Presentación de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente allegó Carta de Presentación de la Oferta y Pacto de Integridad, mediante la cual declara haber estudiado, entendido y aceptado la totalidad del Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas y de la ficha técnica del certamen, con el cual se da por cumplimiento a este requisito.

d. EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar experiencia en la realización de subastas electrónicas ascendentes y/o descendentes. Para tal efecto, podrá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos en ejecución o terminados a satisfacción, cuyo objeto sea similar al del presente proceso, en donde la cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Las certificaciones deberán ser expedidas por la entidad contratante, debidamente firmadas por quien esté facultado para ello, y deberán tener la siguiente información mínima: razón social de la empresa o entidad contratante con NIT y dirección; objeto del contrato; obligaciones; fecha de inicio y terminación; cantidad de subastas efectuadas, fecha de su realización y monto subastado. No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la entidad contratante. No serán válidas las autocertificaciones.	**CUMPLE**	Una vez presentada la subsanación para este literal b se observa que cuentan con la experiencia en la realización de subastas, aportando soporte de cuatro (4) eventos, por valores entre $318.306.000 y $411.384.000, que individualmente superan el presupuesto oficial del presente proceso por valor de $31.350.000.

Conclusión: Se informa que con base en la oferta y subsanación presentada por SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. CUMPLE, con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos establecidos en las Bases del Certamen y la Adenda No. 1.

Atentamente,



YAMILE ZARATE RUEDA
Evaluador Técnico
Asesor Grado 02 – Vicepresidencia Financiera